

## Requisitos para el pago electrónico

Acudir a cualquier sucursal Banamex a abrir una cuenta, presentando los siguientes documentos:

1. Documento expedido por el juzgado correspondiente.
2. Una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte mexicano vigente).
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o teléfono).



## Departamento del Fondo Auxiliar de la Contaduría General del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California

Pago electrónico de

## **Pensión Alimenticia**

*El derecho de recibir alimentos no es renunciable, ni puede ser objeto de transacción.*

\*Art. 318 del Código Civil para el Estado de B. C.

### **Poder Judicial del Estado de Baja California**

Calzada Independencia S/N  
Centro Cívico  
Mexicali, Baja California  
Código Postal 21000

Visita nuestro portal  
[www.pjbc.gob.mx](http://www.pjbc.gob.mx)

## Antecedentes

Para ir a la vanguardia con la modernidad y agilización de trámites, en el mes de mayo del año 2010 mediante un plan piloto en el Partido Judicial de Mexicali y a partir de junio 2011 en la ciudad de Tijuana, se implementó un **nuevo sistema de depósito y retiro de pensión alimenticia**, a través del cual, los usuarios utilizan la infraestructura bancaria para el pago y retiro de pensiones.

## Objetivo

Con el propósito de mejorar la atención al público, el Poder Judicial del Estado de Baja California implementó la entrega automatizada de pensiones alimenticias, a través de la infraestructura bancaria del Banco Nacional de México (Banamex), con la modalidad de tarjeta de débito.



## Beneficios del pago electrónico

- No es necesario acudir a juzgados ni oficinas recaudadoras del Poder Judicial para depositar o retirar alguna pensión alimenticia, a excepción de la primera vez, cuando es decretada la pensión alimenticia.
- No debe sujetarse a días y horas hábiles de los juzgados para retirar una pensión, evitando con ello solicitar permisos en su trabajo para llevar a cabo este trámite.

## Para el pensionado:

- Tiene disposición diaria de efectivo en el cajero automático más cercano a su domicilio las 24 horas del día, o puede acudir a la sucursal Banamex de su preferencia durante el horario de atención, incluyendo los días sábados.
- Puede realizar compras en comercios con la tarjeta de débito asignada, así como si lo desea, disponer de efectivo ahí mismo.
- No se cobran comisiones por el uso de cajeros Banamex o por atención en sus sucursales.
- Puede efectuar otros depósitos a su cuenta.

## Para el consignante:

- Para su comodidad puede realizar depósitos en la sucursal Banamex más cercana, con disponibilidad de horario bancario, incluyendo los sábados.
- Si el consignante es cliente Banamex, puede utilizar Internet para realizar sus pagos electrónicos, sin necesidad de acudir a una sucursal bancaria.

*La obligación de dar alimentos es recíproca. El que los da tiene a su vez el derecho de pedirlos.*